



El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2025-2027, con la finalidad de crear un espacio que permita a la juventud manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la juventud de este municipio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1 fracción II y 3 fracciones I y II del Bando Municipal 2025; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento de Cabildo, y en términos de lo dispuesto en el acuerdo aprobado en el V punto del Orden del día, de la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, del día uno (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025), tiene a bien emitir la siguiente:



# CONVOCATORIA CABILDO Juvenil 2025

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

**31** Fecha del Cabildo: Viernes 22 de agosto de 2025.

**L** 11:00 a.m.

**L** Instalaciones del centro Universitario UAEMEX Amecameca, ubicado en carretera estatal libre Amecameca–Ayapango, Kilómetro 2.5, Colonia Magisterial Sacromonte, Amecameca de Juárez, Estado de México.

Fecha del Cabildo: Viernes 22 de agosto de 2025.

11:00 a.m.

Instalaciones del centro Universitario UAEMEX Amecameca, ubicado en carretera estatal libre Amecameca–Ayapango, Kilómetro 2.5, Colonia Magisterial Sacromonte, Amecameca de Juárez, Estado de México.

¿Quiénes pueden participar?

- Jóvenes residentes en Amecameca, entre 16 y 29 años.
- Pueden participar individualmente o como parte de una institución educativa.
- Se valorará que tengan habilidades de expresión, diálogo e iniciativa para plantear soluciones.

Requisitos

1. Identificación oficial con foto (original y copia)
2. CURP (copia)
3. Propuesta escrita de 1 a 2 cuartillas sobre uno de los siguientes temas:

A. Juventud y Vida Saludable

- Salud mental de la juventud
- Fortalecimiento del deporte

B. Diversidad Cultural

- Rescate de lenguas originarias
- Promoción de tradiciones ancestrales
- Difusión de derechos indígenas

Formato: Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5 cm.  
Entregar impresa y también por correo electrónico a:  
secretariaayuntamiento614@gmail.com

El sentido de su participación (tema y postura) por escrito.  
Se permiten equipos de hasta 3 personas por propuesta.

Los participantes tendrán derecho a voz, pero no a voto. Podrán hablar hasta 5 minutos y hacer una réplica de hasta 3 minutos.  
Es obligatorio asistir puntualmente, mantener el respeto durante la sesión y respetar el orden del recinto.

4. Acta de nacimiento (original y copia)
5. Comprobante de residencia vigente (no mayor a dos meses, con mínimo 6 meses viviendo en el municipio)
6. Solicitud por escrito indicando el tema que abordará
7. Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Registro de Participación  
Los documentos deberán entregarse del 1 al 19 de agosto, en días hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas), en la Secretaría del Ayuntamiento (Palacio Municipal, planta alta).

Proceso de selección  
Tras cerrar el periodo de registro, se publicará la lista de participantes en:  
<https://amecameca.gob.mx>

Causas de suspensión del Cabildo  
La sesión podrá suspenderse por motivos de desorden o situaciones de inseguridad que afecten la integridad física de los asistentes.

Orden del Día

- I. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
- II. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Participación e intervención de los jóvenes previamente registrados en el Cabildo Juvenil 2025, respecto a los temas:

A. Juventud y Vida Saludable

- Salud mental de la juventud
- Fortalecimiento del deporte

B. Diversidad Cultural

- Rescate de lenguas originarias
- Promoción de tradiciones ancestrales
- Difusión de derechos indígenas

V. Asuntos generales.  
VI. Clausura de la sesión.

Disposiciones Transitorias

- La convocatoria entra en vigor al día siguiente de su aprobación.
- Se publicará durante un periodo no menor a 15 días y no mayor a 20 días en espacios públicos del municipio.
- Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento se encargarán de su difusión.

RÚBRICA  
DRA. IVETTE TOPETE GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA  
MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

